

Así mismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de abril de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 28 de abril de 2004, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación complementaria girada por el concepto de Donaciones.

Concepto: Donaciones.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Mártires, 3. Castuera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, el acto cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifica a continuación:

Nombre: Andrés Centeno García.

D.N.I.: 8.685.647-L.

Dirección: Maestro Usandizaga, 29. Málaga.

Liquidación: 822/02.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado tributario indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de abril de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, de la Dirección Gerencia, sobre inadmisión de la solicitud presentada con fecha 15 de mayo de 2002, por D^a Beatriz Gómez Corisco.

En relación a la solicitud presentada con fecha de 20 de noviembre de 2003, en la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, por D. Ricardo Aparicio Jabón, Procurador de los Tribunales, actuando en representación de D^a Beatriz Gómez Corisco, por la que se requiere al Servicio Extremeño de Salud al abono de la cantidad de 6.104,90 € en concepto de supuesto pago indebido, e intentada sin efecto la notificación, se anuncia que el contenido íntegro de la resolución podrá ser consultado por la interesada en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Asesoría Jurídica, sito en Avda. Cristóbal Colón, s/n. de Mérida, en el plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de abril de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de mayo de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Vigilancia y protección de bienes en centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)”.
Expte.: SE-05/2004.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del SEXPE.
- c) Número de expediente: SE-05/2004 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Vigilancia y protección de bienes en centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo.